ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

Dirección de Administración y Finanzas

Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 939

PRIMAVERA , 8 de Agosto de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: MARANGUNIC HERMANOS LIMITADA Rut 80586800-7

La Cantidad de 24,000 VEINTICUATRO MIL PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE TRIENTA CINTAS DE EMBALAJE SOLICITADAS POR ADMINISTRACIÓN PARA SU UTILIZACIÓN EN DIVERSAS ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO, PAGO EN RESAGO PRODUCTO DE LA NO RECEPCIÓN DE FACTURA EN SU OPORTUUNIDAD, ADJUNTA CORREO DE ADMINISTRACIÓN

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	583	11/08/2016	24,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		24,000
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	24,000	
	Totales	24,000	24,000

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		24,000
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	24,000	
	Totales	24,000	24,000

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

BAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

PAMELA MANCILLA LOPEZ
DIRECTOR DE CONTROL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____